



CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
RÉGIMEN EXTRAORDINARIO
04/03/22
Acta N° 007/2022

En La Floresta, 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, siendo la hora diez, del día 4 de marzo de 2022, se reúne el Concejo Municipal, en la sede del Municipio, en régimen de sesión extraordinaria. Con la presencia del Sr. Alcalde, Nestor Erramouspe, los Concejales titulares: Lorena Biselli, Julio Pérez, Vicente Amicone y Cecilia Pereyra, suplentes, Nancy Poli y Ligia Franco. Se encuentran presentes los Directores de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Ruben Moreno y Rinela Camejo.

EL ORDEN DEL DÍA. Información relacionada con situación de los proyectos de puntos verdes de la jurisdicción.

RESÚMEN:

Se recepciona nota de Cecilia Pereyra, sobre pedido de información referente a gastos y ejecución del proyecto POA 2021.

Se brinda información sobre el comienzo de implementación del nuevo sistema de bolsones.

Se ratifica, votando 5 en 5 el gasto a realizar, ya votado, por el equivalente a doscientos dólares para traslado de contenedor, por el motivo de adecuar la entrada para camiones, corresponde **Resolución N° 22/080.**

Se mantiene en suspenso la votación del nuevo presupuesto, para cerco, correspondiente a Barraca Bello Horizonte, según informe de Funcionaria Liliana González, en referencia a un acuerdo con las personas representantes de la cancha existente en el lugar, para separar el predio. A la espera de información sobre gastos.

Lorena Biselli plantea utilizar tejido de otros proyectos todavía no realizados, el Alcalde responde que no existe materiales adquiridos para los mismos, dado que no han sido determinados los predios a utilizar y que cuando se concreten se solicitará apoyo para los mismos a DGGA y a organizaciones de la sociedad civil.

Se da a conocer correo electrónico recibido por el alcalde, de la Dirección de Obras, en el cual se deja constancia que por motivos de daños provocados por lluvias, se ha postergado en forma involuntaria, la finalización de trabajos, para la semana del 14 de marzo, si las condiciones están dadas.

Julio Pérez hace referencia al plazo de ejecución de obras.

El Alcalde aclara que durante todo el año hay plazo para ejecutar.

Los Directores presentes de la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, solicitan hablar en régimen de Comisión General, la cual es votada 5/5, hora 11:00, manifiestan que el plazo de ejecución abarca todo el año y que los trabajos deben ser realizados en equipo, las fechas son estimativas.

Cecilia Pereyra, hace referencia a copias de resoluciones y actas solicitadas, el alcalde manifiesta que serán entregadas en la sesión del 17, debido a que esta es extraordinaria y se encuentra con licencia la funcionaria encargada.

Desea dejar constancia en acta que las ha pedido varias veces, por lo cual el Alcalde aclara que no cuenta con Secretario Administrativo el Municipio, que el 17 serán entregadas.

Se entregó copia de una resolución de las solicitadas por Cecilia Pereyra, Julio Pérez manifiesta que la firma que luce en la misma no la reconoce como suya y que desea que conste en acta. Consulta al Director de Secretaría de Desarrollo Local y Participación Ruben Moreno ¿cómo sigue esta situación?, Moreno expresa que hay que realizar la denuncia penal. Julio Pérez se retira siendo la hora 11:35.

Biselli refrenda la nota presentada por Pereyra y manifiesta que conste que no es pedido de informes, que acompaña el pedido de la información que figura en la misma, dado que integra junto a Pereyra la comisión formada para estos proyectos, avalando esto el Director Ruben Moreno.

Se plantea la situación de los plazos para entregar la información solicitada, se vota por parte de los presentes, 4/4, que el mismo sea hasta el 17 de marzo, debido a la licencia de la funcionaria que está a cargo de dicha tarea.

Siendo la hora 11:44 se levanta la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA, EL DÍA 04 DE MARZO DE 2022, LA QUE OCUPA EL FOLIO 25.

[Firma]
Concejala

Tomás Bertrán 370

Canelones, Uruguay. Tel: (+598) 1828 1111 www.municanelones.gub.uy

[Firma]
Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

[Firma]
C. Pereyra
Concejala

[Firma]
Vicente Amicone
Concejala

La Floresta
municipio
canelones